

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 000097-2024/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y ENCARGA EN CARGO DE CONFIANZA

Lima, 17 de mayo de 2024

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 000257-2022/SUNAT se designó a la señora Ana María Velarde Roa, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Integridad Institucional dependiente de la Superintendencia Nacional;

Que, la citada señora ha presentado su renuncia al cargo al que se hace referencia en el considerando precedente, por lo que corresponde aceptar la misma y, en consecuencia, dejar sin efecto su designación;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el literal g) del artículo 10 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por el Decreto Supremo N° 040-2023-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia al cargo presentada por la señora ANA MARIA VELARDE ROA dejándose sin efecto, a partir del 20 de mayo de 2024, su designación en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Integridad Institucional dependiente de la Superintendencia Nacional, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Dar por concluido el vínculo laboral de la señora ANA MARIA VELARDE ROA con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria a partir del 20 de mayo de 2024.

Artículo 3.- Encargar a la señora VANESSA FERNANDEZ ACOSTA, a partir del 20 de mayo de 2024, el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Integridad Institucional dependiente de la Superintendencia Nacional con retención de su cargo de Supervisor 2 de la Oficina de Integridad Institucional.

Regístrese y comuníquese.

GERARDO ARTURO LÓPEZ GONZALES
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y
DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA